



Libertad y Orden

1
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA JURIDICA

Revisó Jennifer V

Aprobó L

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 0082 DE
25 ENE 2025

Por el cual se asignan unas Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 11085 del 8 de noviembre de 2024 se reubicó a **JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.294.052, en el cargo de Ministro Consejero, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ASÍGNASE a partir de la fecha las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón, a **JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA**, Ministro Consejero, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón.

PARÁGRAFO .- **JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

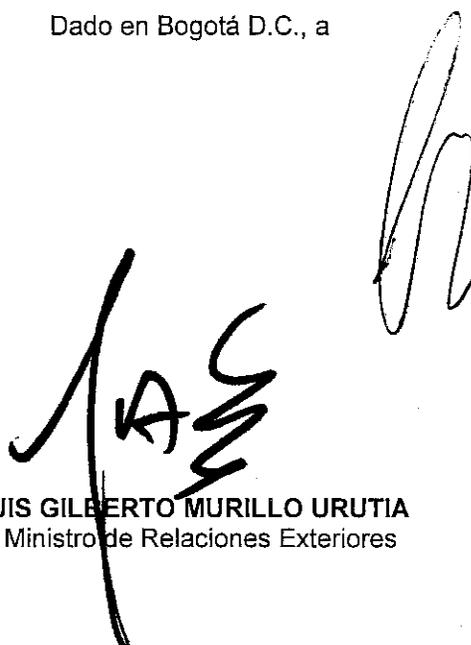
ARTÍCULO 2º.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 ENE 2025

Dado en Bogotá D.C., a


LUIS GILBERTO MURILLO URUTIA
Ministro de Relaciones Exteriores